

COMUNICADO

Estimado Cliente:

Les comunicamos que a partir del día 29 de Agosto del presente, entrarán en vigencia las Modificaciones a la Tasa de Interés de acuerdo a lo siguiente:

1. Se modificará la Tasa de Interés del Productos Agro Caja en moneda Nacional y Extranjera (se detalla en el Anexo adjunto).

Dichas variaciones serán aplicadas a los créditos que se desembolsen a partir de la fecha anteriormente indicada y no afectaran las operaciones crediticias que se hayan contratado antes de dicha fecha.

Las nuevas tasas a aplicarse se encuentra a disposición para su revisión en nuestra página web: www.macica.com.pe, publicadas en todas nuestras oficinas de atención al público y pueden ser consultadas con el personal encargado de atención al usuario en nuestra red de agencias.

Ica, 07 de Agosto del 2017

GERENCIA DE CREDITO